



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. Bolívar N° 400 - Teléfono: (074) 282092 - Telefax: (074) 282092 - Lambayeque  
www.munilambayeque.gob.pe

LAMBAYEQUE  
Gobierno Abierto  
Puertas abiertas para todos

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 598-2017/MPL-A

Lambayeque, 29 de Diciembre de 2017

### VISTO:

Memorando de Alcaldía N° 654/2017-MPL-A de fecha 29 de diciembre de 2017, conforme a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidad, y;

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidad son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Perú y los artículos pertinentes de la Ley Orgánica de Municipalidades- N° 27972.

Que, con Ordenanza Municipal N° 029/2016-MPL, de fecha 17 de agosto de 2016, se APRUEBA la Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, constituyendo como uno de sus unidades orgánicas la Sub Gerencia de Población y Salud.

Que, la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 659-2016-MPL-A de fecha 14 de octubre del 2016, se DESIGNÓ al Señor Segundo Osmar Torres Saavedra, en el cargo de confianza de SUBGERENTE DE POBLACIÓN Y SALUD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE, habiendo sido RATIFICADO con Resolución de Alcaldía N° 812-2016/MPL-A de fecha 30 de diciembre de 2016 y demás conexas, con las atribuciones y responsabilidad propias del cargo.

Que, el numeral 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades- N° 27972 concordante con la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su reglamento, faculta al Alcalde en su calidad del Titular el Pliego a designar y dar por concluida sin expresión de causa de las designaciones de los funcionarios y personal que ocupa cargos de confianza.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR**, en el cargo de SUBGERENTE DE POBLACIÓN Y SALUD de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, al señor SEGUNDO OSMAR TORRES SAAVEDRA; a partir del 01 de enero de 2018, con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AFECTAR** el egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución a las correspondientes asignaciones específicas del gasto del Presupuesto Anual 2018 de la Municipalidad Provincial de Lambayeque.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución al interesado y a las instancias administrativas de esta Municipalidad para los fines del caso y tomen las acciones que el caso amerite.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.**

### Distribución:

Interesado  
Alcaldía  
S.G  
G. Municipal  
G. Asesoría Jurídica  
G. Administración y Finanzas  
Sub. Tesorería  
G. Planeamiento y Presupuesto  
G. Servicios Públicos y Gestión Ambiental  
Sub. Población y Salud  
G. Recursos Humanos  
Área de Escalafón  
Área de Remuneraciones  
Área de Control de Personal  
Portal de Transparencia  
Archivo  
RCVR/MANR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
  
Inj. Ricardo Castmoro Velezmoro Ruiz  
ALCALDE

RECIBIDO 09 ENE 2018

